



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA"

Resolución de Alcaldía

N° 298-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 01 de julio del 2021.

VISTO:

El Informe N° 805-2021-SGSP-GM-MDCN-T, de fecha 01 de julio del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Proveído N° 5732 de fecha 01 de julio del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante Informe N° 805-2021-SGSP-GM-MDCN-T, de fecha 01 de julio del 2021, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, ING. LUIS NICANOR LOYOLA CRUZ, informa que ante la necesidad de contar con un COORDINADOR para el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL PARA PERSONAS ALTAMENTE VULNERABLES DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", con CUI N° 2218151, de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva; propone la designación a partir del 01 de julio del 2021, al siguiente profesional

NOMBRE DE PROFESIONAL : Victor Raul Abril Gomez
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO CIP. : 245610
CORREO ELECTRÓNICO : abrilvic@hotmail.com
TELÉFONO : 935206936

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante Legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante proveído N° 5732, de fecha 01 de julio del 2021, el Gerente Municipal dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero Civil VICTOR RAUL ABRIL GOMEZ, con CIP. N° 245610, como COORDINADOR del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL PARA PERSONAS ALTAMENTE VULNERABLES DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", con CUI N° 2218151, a partir del 01 de julio del 2021, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al servidor designado en el artículo primero y a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el fiel cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GGP
SGSP
SGSI
INTERESADO
ARCHIVO.